



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 186/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de julio de 2022

VISTO: El Expediente Nº 4239/2017, caratulado: "MARTÍNEZ RITA TERESA (5907061) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Transferencia la Señora Rita Teresa MARTÍNEZ, DNI Nº 5.907.061, solicita se inscriba a su favor y del Señor Justo Carlos Oscar FABRE, la titularidad de la concesión de la Tumba Artística Nº 11, Sección F1, Legajo Nº 7.711.

Que a fs. 2/5 obra Acta de Nacimiento del Señor Justo Carlos Oscar FABRE y de la Señora Rita Teresa MARTÍNEZ. Testimonio de Defunción del Señor Ebar Atilio Facundo MARTÍNEZ.

Que a fs. 7 obra nota de la Administración del Cementerio donde informan que la Tumba Artística Nº 11, Sección F1, Legajo Nº 7.711, se encuentra inscrita a nombre del Señor Ebar Atilio Facundo MARTÍNEZ.

Que a fs. 10/14 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a fs. 15/16 obra Testimonio de Defunción del Señor Ebar Atilio Facundo MARTÍNEZ y Acta de Defunción del Señor Alejandro Ramón Ángel MARTÍNEZ.

Que a fs. 17 el Responsable del Área de Cementerio, Señor Carlos Fabián ARRAIGADA, informa que la Señora MARTÍNEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Rita Teresa MARTÍNEZ, quien solicita se inscriba a su favor y del Señor Justo Carlos Oscar FABRE, la titularidad de la concesión de la Tumba Artística Nº 11, Sección F1, Legajo Nº 7.711.

ARTÍCULO 2º.- Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión de la Tumba Artística Nº 11, Sección F1, Legajo Nº 7.711, a favor de la Señora Rita Teresa MARTÍNEZ, DNI Nº 5.907.061 y del Señor Justo Carlos Oscar FABRE, DNI Nº 26.310.101, ambos domiciliados en calle Dalmacio Vélez Sarsfield Nº 772 BIS de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Presidencia Municipal